UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ORDEN DE COMPRA N° 063/2012

Asunción, 30 NOV. 2012

Señor(es) ***COMPAÑÍA LATINA S.R.L.***
R.U.C.: ***80001899-0***
Telefono/fax : 390-805
Dirección: R.I. 4 Curupayty 1381 c/ Rafael Barret

Le comunicamos que la propuesta presentada a nuestra Institución , en fecha 12/11/2012 ha sido aprobado por lo que solicitamos se sirvan proveernos según el siguiente detalle.

Cantidad	Unidad Medida	DESCRIPCIÓN DE MATERIAL(es) /SERVICIO(s)	PRECIOS EN GS	
			UNITARIO	TOTAL
		PAC 129/2012 - Adquisición de Agendas		
1000	Unidad	Confección de Agendas Personales 2013	26.000	26.000.000
		TOTAL GENERAL		**26.000.000**
SON GUARANIES: Veintiseis Millones.				**Iva Incluido**

Observaciones:

* **DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ORDEN DE COMPRA: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de la Orden de Compra son los siguientes: a) La presente Orden de Compra y la Solicitud de Compra N° 57/2012, por el cual autoriza la presente contratacion b) La Carta de Invitación y sus Anexos c) La Oferta de fecha 12 de noviembre de 2012 y los demás documentos presentados por COMPAÑÍA LATINA S.R.L.**

* **VIGENCIA y PLAZO DE ENTREGA:** 60 (sesenta) días calendario a partir de la suscripción de la presente Orden de Compra entre **COMPAÑÍA LATINA S.R.L.** y las autoridades del BCP.

* **LUGAR DE ENTREGA:** Unidad Especializada de Planificación Estrategica Institucional - 5to Piso Edificio del Banco Central del Paraguay.

Condiciones de pago:

a) El Banco Central del Paraguay pagará a **COMPAÑÍA LATINA S.R.L.**, dentro de los treinta días calendario posterior a la entrega de cada factura correspondiente a los trabajos realizados. **COMPAÑÍA LATINA S.R.L.** enviara una nota aconpañada de la factura con los detalles correspondientes, con la conformidad de la Unidad Especializada de Planificación Estrategica Institucional.

b) Conforme al Artículo 41 de la Ley 3.439/07; de las compras y/o servicios contratados se retendrá el 0,4 % (cero coma cuatro por ciento).

c) **Multa**: Si de las verificaciones efectuadas por el Banco se observare atrasos, imputables a **COMPAÑÍA LATINA S.R.L.**, en el cumplimiento de la entrega de los bienes, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma ciento sesenta y siete por ciento (0,167%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. El B.C.P. queda autorizado a deducir esta multa en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente al incumplimiento.

d) **Ajuste de Precios:** a solicitud de **COMPAÑÍA LATINA S.R.L.**, el B.C.P. reconocerá aumento, en el mismo porcentaje en el precio del servicio suministrado, si el Poder Ejecutivo, a través de un Decreto aplica un incremento en el Salario Mínimo Legal vigente. Este aumento, se aplicará a partir del mes siguiente a la fecha en que entre en vigencia la disposición oficial del aumento del salario.

e) El rubro para esta contratación esta previsto en el Objeto de Gasto 260 del Presupuesto General de Gastos del B.C.P. del Ejercicio 2012. La presente contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios - FF30).

El presente documento es válido como un contrato entre el BCP y COMPAÑÍA LATINA S.R.L.
Como representante de la firma ante el presente llamado a Contratación Directa, acepto la adjudicación; firmando en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso; en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay.

Oscar Brítez
Empresa Adjudicada
Firma y Aclaración

Alcibíades Marcevich
U.O.C.

Silvia Nuñez
Gcia. Pat. Y Logística

Jorge Villalba
Gerencia General